

# LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si escadiese de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranza ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.—Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

SE PUBLICA LOS DÍAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

## La Crónica.

Háblase de la interinidad y de los perjuicios que ocasiona al país como si todo dependiera de lo que se llama *coronamiento del edificio* ó conclusion de la obra revolucionaria; pero se nos figura que en este punto hay que cambiar el concepto ó restituir á su esencial y verdadero significado las quejas de la opinion, las discusiones de la prensa y el juicio general de las gentes que se ocupan en la política.

Preciso es discutir y averiguar ante todo en qué consiste la interinidad y si de la falta del trono y del éxito desgraciado que tienen nuestras gestiones por hallar un monarca, dependen los males en que se funda el descontento del país y la intranquilidad de los ánimos.

Para nosotros no consiste la interinidad, al menos bajo el concepto mas general de la palabra, en la ausencia del trono y en la falta de un príncipe que venga á desempeñar la primera magistratura del país y á completar el objeto y sentido de la constitucion democrática: con trono ó sin él, de las demás instituciones se ha de originar mas principalmente el bien público, ó lo que es igual, no habrá quien defienda como evidente, ni siquiera como probable, que bastará un rey para que fructifiquen entre nosotros las semillas de una revolucion como la de Setiembre. Si, pues, la interinidad es el origen de la presente desanimacion, del general disgusto del país, esta interinidad no consiste en la ausencia del trono ni con hallar un monarca podríamos salir de ella ó remediar sus inconvenientes.

Fijándose en los sucesos que han tenido lugar dentro de nuestra política desde la revolucion de Setiembre; viendo como la sensatez del pueblo ha respondido siempre á las circunstancias; no olvidando que el sacrificio de sus preocupaciones habria podido salvar á las diferentes fracciones políticas, confundiéndolas en una aspiracion sola y que la division de los partidos es el germen de todos los males de la situacion actual, bien puede asegurarse que la interinidad está en la flaqueza de esta situacion misma y que ella podria continuar mucho tiempo, aunque fuera

posible que coronáramos el edificio y diéramos el rey que le falta á la organizacion política del país.

La interinidad es esa ambicion múltiple de los hombres de gobierno y de los innumerables partidos políticos, que no acaban de posponerse ellos mismos á las necesidades que nos rodean y al prestigio de la revolucion. Con esta division que cada vez amenaza ser mas profunda, que no puede producir mas que pensamientos fugaces, ni dar garantías de estabilidad y firmeza á las instituciones, claro es que la revolucion enflaquece, que las esperanzas se agotan y que los espíritus se agitan en la impaciencia, siendo aquí todo inestable menos la inseguridad, y todo cierto menos lo fijo, terminante y definitivo. //

El modo, pues, que hallamos nosotros para salir de la interinidad es que haya gobierno: con él estamos seguros de que el país no mostrara gran impaciencia por el coronamiento del edificio y esto sería la prueba mas evidente de que la falta de monarca no es la interinidad, ni por consiguiente el origen de las dificultades que atravesamos y de los conflictos que nos amenazan.

Que tenga unidad, fuerza y pensamiento el gobierno; que emprenda con decision el camino de la libertad así en la administracion como en la política y nadie tendrá derecho á decir entonces que nos debilita la interinidad y que la España revolucionaria es incapaz de constituirse.

Aunque no hemos tenido tiempo para estudiar el esteo proyecto de organizacion de tribunales, presentado á las Cortes por el ministro de Gracia y Justicia, para cuya simple lectura se necesitan algunas horas, parecemos que ese proyecto, que puede mejorarse notablemente, ha de dar buenos resultados para la administracion de justicia.

Muchas causas de poca importancia que antes se remitian en consulta ó apelacion á las Audiencias territoriales, prolongándose así la prolongacion de aquellas, se fallarán, si se aprueba el proyecto, por los tribunales de partido, compuestos de tres jueces.

El establecimiento en las circunscripciones que han de componer los partidos, de jueces instructores, encargados exclusivamente de este servicio, nos parece muy en su lugar.—Nunca hemos aprobado que el juez instructor fuera el llamado á sentenciar los procesos en primera instancia.

Otro día, y despues que hayamos es-

tudiado un asunto tan importante, haremos otras observaciones. Entre tanto daremos á conocer algunas de las disposiciones del proyecto.

Se consigna la inamovilidad en la forma prescrita por la Constitucion.

El territorio de la Peninsula se dividirá en distritos, éstos en partidos, éstos en circunscripciones, y éstas en términos municipales.

Habrà en cada término municipal uno ó mas jueces segun el número de habitantes; en cada circunscripcion un juez de instruccion; en cada partido un tribunal de partido y en cada distrito una audiencia. Se deja á una ley especial la division judicial, así como la designacion de las poblaciones donde podrán establecerse salas ordinarias de audiencia para juzgar en las causas en que debe intervenir el jurado. Una vez hecha la division judicial, no podrá modificarse sino por una ley; pero el Gobierno podrá trasladar la residencia del tribunal á otra poblacion dentro del término, cuando despues de dos años de planteada la ley no se hayan habilitado los edificios necesarios para la administracion de justicia. Estos edificios se costearán por las poblaciones que sean cabezas de partido, las cuales contribuirán con la mitad; y la otra mitad que se repartirá por las diputaciones entre los pueblos que formen el partido.

El cargo de juez municipal será bienal y obligatorio, pudiendo excusarse los mayores de sesenta años, los senadores y diputados y los reelegidos.

En cada partido judicial habrá por lo ménos, un tribunal de partido. En los pueblos que por sí solos, ó con otros que se les agreguen, llegaren á 100.000 almas, podrá haber dos tribunales de partido. En los que lleguen á 200.000 podrá haber tres.

Los tribunales de partido se compondrán de tres jueces, de los que uno tendrá el caracter de presidente y el nombramiento de tal; pero podrán ser presididos extraordinariamente por un magistrado de la audiencia.

Cada partido judicial se dividirá en dos circunscripciones con un juez de instruccion en cada una; pero este número podrá aumentarse en los partidos que por su extension, naturaleza del terreno, dificultad de comunicaciones ú otras causas sea necesario ó conveniente para la mejor administracion de justicia.

Dice un periódico.

Julio Simon, el simpático orador republicano de la Cámara francesa, ha pronunciado en el seno de la Asociacion filotécnica un discurso encaminado á demostrar la necesidad de la instruccion primaria gratuita y obligatoria. «La mayor hipocresia,—ha dicho este orador,—es la que se disfrazada de liberal, y sobre la que es preciso llamar la atencion de la conciencia pública. Los padres de familia,—ha añadido,—tienen el deber de alimentar y defender á sus hijos: ¿por ventura el cuerpo es mas sagrado que el espíritu? El derecho á un bocado de pan es mas respetable que el de leer un libro?»

Esta importantísima cuestion empieza á preocupar hondamente la atencion de la Francia, y es muy posible que sobre ella se presente al Congreso una exposicion con millares de firmas.

Háblase por algunas personas de cierta escena ocurrida no hace muchos dias entre el Sr. Gobernador de la provincia y el Alcalde de Fuente de Cantos.

Ignoramos si lo que se refiere sería cierto; mas los que creen saber algo respecto de este asunto dicen que la escena fué muy acalorada y que tuvo cierto tinte melodramático.

Bien pudiera tener al público, al corriente de estas menudencias el periódico *La Fusion*, que debe estar enterado de ellas.

¡Cuántas cosas se calla el órgano de la Tertulia!

Dícese que el Gobernador de esta provincia impuso hace algun tiempo al alcalde ó al ayuntamiento de la pequeña villa de la Atalaya, la multa de 500 reales por no haber satisfecho 700 y pico al maestro de instruccion primaria.

Creemos, suponiendo sea cierta la noticia, que el Sr. Gobernador confundió á la Atalaya, no sabemos si por llevar este nombre, con algún pueblo de mas importancia, pues á no ser así, parecemos que la multa con arreglo á la ley municipal, hubiese sido solo de 70 reales imponiéndosela al alcalde y de 200 imponiéndosela al ayuntamiento sin que en ningun caso pudiera llegar á los 500 rs.

El ayuntamiento, segun se cuenta, acudió al Gobernador y este mediante el ofrecimiento de pagar al maestro, alzó la multa; pero como esa oferta no hubiere sido cumplida, probablemente por la falta de fondos, S. S. mandó á la Atalaya un comisionado ejecutor con 24 rs. diarios; cantidad que juzgamos excesiva tratándose de un débito de poca importancia.

El comisionado se encuentra en la Atalaya hace unos 120 dias; de modo que sus dietas ascenden ya á mas del triple de lo que se adeuda al maestro.

El ayuntamiento ha acudido á la Direccion general de Instruccion pública, esponiendo que no la falta de voluntad sino la falta de fondos, es la causa de estar en descubierto con el profesor de Instruccion primaria.

Nadie nos gana á nosotros en el deseo de que se pague con puntualidad á los maestros; pero comprendemos que en las actuales circunstancias y dada la situacion económica de los municipios, debe tenerse con ellos algunas consideraciones por el retraso en los pagos, y que sobre todo, al dictar ciertas medidas deben tenerse muy en cuenta las prescripciones legales.

Lo que si están en el caso de hacer siempre los municipios es pagar á los encargados de la enseñanza primaria al mismo tiempo que á los demás empleados y funcionarios de la corporacion.

También á Carlos siete le ha salido su correspondiente romancero, que entona en loor de Margarita unas coplas con el título de *Reina y Madre*. ¿Y abogada nuestra?

Este romancero es un grano que le ha sa-lido en la nariz al pobre preten-diente.

Es verdaderamente pasmoso lo que ocurre. Se oye decir á todos, poco mas ó menos, lo siguiente:

El ejército está *minado* por los alfonsistas.

El ejército está *trabajado* por los ter-sistas.

El ejército está *subyugado* por los montpensieristas.

El ejército está *catequizado* por el general Prim.

Pero, señores, este ejército de quién es? ¿de los alfonsistas, tersistas, mon-pensieristas ó del general Prim?

Un contribuyente.—Dificilillo es res-ponder á tal pregunta; lo único que se sabe es que nosotros lo pagamos.

¡Ah! pues algo es algo.

Recordamos á los ayuntamientos y corporaciones que hayan estado moro-sos, que próximo á espirar el plazo fi-jado por la ley de caducidad de crédi-tos, votada por las Cortes constituyen-tes el año pasado, deben acudir lo an-tes posible á la liquidacion de los mis-mos ó á su conversion, pues el 15 de Julio es la caducidad.

En Bienvenida ha tenido lugar un asesinato, concurriendo en él las mas horrosas circunstancias.

He aquí algunos detalles del hecho.

En la noche del 15 del actual, reci-bió aviso D. Luis Maria Castillo, per-sona muy recomendable por todos con-ceptos, y que cuatro dias antes habia tenido la desgracia de perder á su pa-dre, de que en aquella noche iban á robarle grano del que habia en su hera, situada á corta distancia del pueblo. El Sr. Castillo montó inmediatamente á caballo y se dirigió al sitio en que existia aquella, llegando precisamente en el momento en que los ladrones, que eran el aperador del D. Luis y otro serviciario suyo estaban acabando de cargar tres caballerías.—Reconvino-les á lo que parece el desgraciado Cas-tillo por la accion que ejecutaban, y en el acto le dispararon un pistoletazo, hi-riendole gravemente; mas como ob-servasen los asesinos que aun respira-ba, le rompieron el cráneo con una hor-quilla, logrando así que la victima exalara el último suspiro. No conten-tos con esto los criminales, se arro-jaron sobre el cadáver, dándole mas de setenta puñaladas y garrotazos y despues que así se ensañaron en él, lo ocultaron entre un trigo, donde per-maneció hasta el anochecer del día 16 en que bajo confesion se reveló lo ocur-rido y se indicó el sitio en que estaba el cadáver.

Estos son los detalles que de públi-co se refieren en Bienvenida.

Los asesinos están presos y es pro-bable que muy pronto sientan el rigor de la ley.

Hé aquí algunos datos curiosos acer-ca de la emigracion á los Estados-Unidos desde 1.º de Julio de 1868 á 30 de Junio de 1869:

De Alemania, 132,537 personas. De Inglaterra, 60,286. De Irlanda, 64,938. De Suecia, 24,224. De las provincias británicas de la América del Norte, 20,918. De Noruega, 17,968. De Chi-na, 12,874. De Francia, 3,279. De Sui-za, 3,650. De Dinamarca, 3,639. De las Indias orientales, 2,574. De Belgi-ca, 1,825. De Italia, 1,488. De Holan-da, 1,134. De España, 1,124. De Azorm, 420. De Rusia, 343. De Mé-

jico, 320. De Polonia, 184. De la Amé-rica del Sud, 90. De Portugal, 87. De Africa, 72. Del Japon, 63. De Turquía, 16. De Grecia, 8. De otros países, 25. De origen desconocido, Total 352,569.

Segun opinion del actual ministro de Hacienda, D. Laureano Figuerola, no empezaremos á estar mejor hasta que solo quedemos siete millones de es-pañoles.

Démos el ejemplo el ministro y sere-mos felices.

En la memoria presentada á las córtes por el Sr. Figuerola, leemos lo si-guiente:

Al estallar la revolucion, el desni-vel entre las diversas atenciones del servicio era lastimoso. Clases activas como la marina, sufriendo un atraso considerable, servicios productivos sin satisfacer, y no solo entre unas mis-mas clases, sino entre unas y otras provincias, diferencias considerables, nacidas de las preferencias, de las afec-ciones, de las necesidades del momen-to y hasta del celo ó del descuido de las autoridades, sin querer añadir mó-viles de diversa índole que condujesen á ruines motivos. Fué por tanto pre-ciso adoptar un plan y llevarlo á cabo con firmeza para poner concierto á tal trastorno.

Pues todos esos abusos de que habla el Sr. Figuerola, continuan hoy, y el trastorno es igual, de modo que el mi-nistro viene á censurar sus propios ac-tos.

Cree *La Fusion*, que nosotros, al es-ccribir, echamos de menos los tiempos de Gonzalez Bravo.

¿Por qué cree eso el colega? ¿Pues no sabe que en esos tiempos, en que estaban muy calladitos los hombres de *La Fusion*, no publicabamos un solo número que no sufriera tropiezos en el Gobierno de provincia?—Y mal podria suceder esto en la actualidad, cuando la prensa no está sujeta á la previa censura.

Nosotros lo que hemos dicho, es que ciertas autoridades de hoy dan quince y raya á las autoridades moderadas.

*La Fusion* ha suspendido la polémica que sostenia con *LA CRÓNICA*.

Ha hecho bien. El órgano de la Tertulia dice que nuestros tiros los hemos dirigido á un solo individuo.

Esto es verdad, como lo es tambien que solo ese individuo podia escribir ar-tículos por el estilo del que contesta-mos en el número anterior que sabe-mos ha sido censurado por muchos sc-cios de la Tertulia.

Supone *La Fusion* que sus armas eran de buen temple; y se necesita va-lor para decir eso.

En una polémica no hay otras ar-mas bien templadas que la de la razon y la verdad.

Los insultos nunca han sido razo-nes.

Leemos en la *Correspondencia Uni-versal*:

«El Sr. Figuerola manifestó ayer, que no solo no creia en la infalibilidad de San Pio, sino ni en la del Pontífice.

Un diputado repitió entre sus ami-gos; pues entonces, ¿de qué se queja el señor Figuerola, si nosotros no cree-mos en la suya?

Se cree que D. Salustiano Olózaga, con la insistencia que le caracteriza, se obstina en gestionar para España un príncipe de la casa de Braganza, á cu-yo proyecto, dícese que no es extraño el emperador Napoleón, y que en él tambien toma una parte muy activa el infante D. Sebastian.

En los círculos financieros de Ma-drid se asegura que el proyecto del Banco de París, al pedir la garantia al de España, era el de convertir los bonos del Tesoro, que tomó, segun di-cen, á 69, en billetes hipotecarios que calculaba cotizar á 94, realizando así una fabulosa ganancia.

Dos causas tiene sobre sí nuestro colega *La Fraternidad*.

Pero una cosa debe consolarle y es que *La Fusion*, con ese buen deseo que la es peculiar, dice en su último nú-mero que el hecho que se atribuye al periódico republicano, como compren-dido en los artículos 375 y 376 del ca-pítulo 1.º título 11 del código penal, no tiene otra pena que la de prision correccional y multa de 100 á 1,000 duros.

Celebraremos que el éxito de dichas causas sea satisfactorio para *La Fra-ternidad*.

Dos nuevos periódicos, defensores ambos de los intereses del profesado de primeras letras han empezado á ver la luz pública en esta capital.—Títulase el uno *La Razon* y el otro *El Eco del Magisterio*.—Dirige el primero don Luis Orozco y el segundo don Pedro Ventura Martinez, maestros superiores ambos de primera enseñanza y sec-tario además el último de la Junta provincial de instruccion primaria.

Deseamos á los colegas buena suerte.

A *La Fusion* les parecen absurdas las censuras que *LA CRÓNICA* y otros periódicos han dirigido al gobernador de esta provincia Sr. Gemme por actos que ya conocen nuestros lectores.

Uno de esos actos es el de haber de-tenido como autor del delito de desaca-to á un concejal del Ayuntamiento de esta ciudad, en cuyo asunto dictó el Juzgado auto de sobreesamiento que acaba de ser aprobado por la Audiencia del territorio.

¿Qué dirá de esta resolucion de un tribunal respetable, el órgano de una parte de los progresistas de Badajoz?—Dirá que es absurda y que si el co-lega hubiera fallado la causa no hu-biera concluido de ese modo.

¿Que imparcial es el colega y qué bien comprende la mision de la prensa!

Ocupándose *El Imparcial* de las re-clamaciones que continuamente hacen los periódicos de provincias para que se atienda á las clases pasivas que en ellas viven dice que esas reclamacio-nes no han producido hasta ahora re-sultados favorables para los interesa-dos, temiendo el colega que haya con-tribuido á ello la forma apasionada en que se ha hecho: refiere despues las quejas que diariamente recibe res-pecto á este asunto, y añade lo si-guiente:

«Los periódicos han denunciado ya, si no el abuso, al menos el echo de que la mayor parte de los retirados de provincia tras-ladan, fingen trasladar su residencia á Ma-drid, porque en Madrid cobran sin retraso mientras que en provincias hace seis y sie-te meses que no se les paga. Aparte de lo que revela este ardid, más ó menos legal, el señor ministro debe comprender que seis meses sin cobrar sus exiguas pagas no lo resiste nadie; y si nuestra situacion es pre-caria, debe alcanzar á todos, desde el más alto degnatario al último mozo de oficios de cualquiera oficina: lo contrario es absurdo é ilegal.

En nombre, pues, de la justicia, si la ca-ridad no mueve al Sr. Figuerola, pedimos á S. E. que nivele á todas las clases, *activas y pasivas*, en el cobro de sus respectivas asignaciones; pues que cuando estén nive-ladas será razon atendible al crédito más ó menos precario del Tesoro, para disculpar el retraso que aquellas sufran. Hoy que se paga puntualmente á unas, consintiendo que perezcan de hambre otras; hoy que están al corriente los cesantes, jubilados y retirados de Madrid, mientras se deben ocho y nueve mensualidades á los de provincias, se acusa de compadrazgo y de favoritismo á la adminis-

tracion, y es menester que esto concluya. No basta que en el fondo sean infundadas estas acusaciones, es necesario que lo sean tambien en la apariencia, y sobre todo es justo que la ley alcance lo mismo á unas clases que á otras.»

Si *El Imparcial* viese lo que pasa en provincias, de seguro que no califi-caria de apasionadas las formas que los periódicos de ellas emplean al com-batir al ministro de Hacienda.

COMUNICADO.

El comunicado que trascribimos á continuacion viene á confirmar algu-nas de las aseveraciones esj ues as por nosotros en nuestros números anterio-res á propósito de la cuestion que he-mos mantenido con el periódico *La Fu-sion*.

Nuestros lectores habituales no ne-cesitaban ciertamente de esta prueba para convencerse de la verdad de nues-tros asertos; pero por dar una muestra de deferencia á un amigo nuestro muy querido, damos cabida en nuestro pe-riódico á dicho comunicado, aunque re-conocemos que no somos merecedores de los elogios que en él se nos dirigen en lo que se refiere á nuestras condi-ciones intelectuale, por mas que noso-tros los estimemos si quiera por el no-ble deseo que los ha inspirado.

Señor Director de *LA CRÓNICA* DE BA-DAJOS.

Alconera 20 de Junio de 1870.

Mi estimado amigo: con esta fecha remito al Sr. Director de *La Fusion* el comunicado de que es adjunta copia, por si gusta darle cabida en las colum-nas de *LA CRÓNICA*.

De V. afectísimo etc.

DÁMASO SANTA MARIA DE LLERA.

Sr. Director de *La Fusion*.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: he leído con profunda pena la ardiente y personal polémica que su periódico sostiene con *LA CRÓNICA*, á cuyos redac-tores se ofende considerándolos hidró-fobos por destinos y enemigos de esta situacion á quien combaten, no por un fin noble y patriótico, sino inspi-rándose en un zquinis móviles impro-pios de todo persona decente.

Cumple á los deberes de amistad que me ligan á los redactores de *LA CRÓNICA*, el desvanecer este cargo que su pe-riódico le dirige, y no porque tenga la mision de defenderlos, que su probada honradez y su reconocido talento no necesitan de mi débil auxilio, sino porque puedo descubrir hechos que la modestia de mis amigos no le ha per-mitido alegar, y que los colocan en el alto concepto con que la sociedad los distingue, y de justicia les corresponde.

Antes de la última lucha electoral se ofrecieron por *mi conducto* y sin *condi-cion ninguna*, destinos de importancia á dos redactores de *LA CRÓNICA*, y los rechazaron porque en su esquisita sus-ceptibilidad creyeron que de este mo-do queria obligarsel-s á que aceptaran la candidatura del gobierno. Esto prue-ba que la dignidad y la decencia po-lítica valen mas que los destinos para los redactores de *LA CRÓNICA*.

Ha dicho tambien *La Fusion*, que los progresistas dieron dinero á los emigrados, y que con ellos se enten-dian y conspiraban, sin que se sepa que los escritores de *LA CRÓNICA* hicie-ran otro tanto.

Si los progresistas de Badajoz se en-tendian con los emigrados progresis-tas, nosotros nos entendiamos con los republicanos, y yo promoví en Zafra dos suscripciones en las que figuran redactores de *LA CRÓNICA*, con una modes-ta suma, es cierto, pero que considera-da su posicion social, representa un sa-crificio que, por lo menos, vale tanto como los cincuenta mil reales que dieron los progresistas.

No creo, amigo mio, que pueda inferirme la ofensa de dudar de estos hechos; pero si alguien los pone en tela de juicio, los probaré con irrechazables documentos.

Cumplido un imperioso deber de amistad y de conciencia, no terminaré estas líneas sin dirigir mi humilde súplica a *La Fusión* y a *La Crónica*, para que den por concluida la enojosa polémica que sostienen. Y digo súplica, por que mi insignificancia política no me dá autoridad para imponerme. Si yo tuviera la del Papa (después que sus obispos lo hagan infalible) excomulgaria en nombre de la revolución y de la libertad, á cualquiera de los dos periódicos que promoviera esas violentas recriminaciones que á nada conducen, más que á dar alegría á nuestros naturales enemigos, y á rebajar, en un momento de pasión, el augustísimo magisterio de la prensa y las consideraciones sociales que todos los hombres honrados nos debemos.

¿Por qué se echan en cara *La Fusión* y *La Crónica* que sus redactores piden destinos? Aun siendo esto cierto, ¿constituiría un crimen? ¿Pues en una situación liberal se han de conceder los empleos á los moderados? Precisamente una de las muchas faltas de este gobierno, consiste en no haber limpiado todas las esferas oficiales de la lepra que las corrompia.

Ruego á V. señor director, que mande insertar en su periódico las anteriores líneas y le quedará muy reconocido su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.,

DÁMASO SANTA MARIA DE LLERA.

**Variedades.**

**LAMENTOS DE UNA FEA.**

¡Qué bien dijo el que dijo:  
¡Ay infeliz de la que nace fea!!

Esto es verso y es verdad de aquellas que no tienen vuelta de hoja, porque no hay necesidad de volver la hoja para decir esto...

El señor que escribió ese verso debió sudar el quilo y el quimo para encontrar una idea tan nueva.

¡Conque sacamos en sucio, señor versificador, que las feas somos infelices!..

¡Ay! ¡no lo sabe V. bien!..

Aquí estoy yo (para lo que V. guste mandar...) que tengo una facha de ¡*¡álgame Dios!* y una carita de cochero de plaza, que no le dejarán á V. mentir...

En varias palabras: ¡soy fea, muy fea, horriblemente fea, incomparablemente fea, encarnizadamente fea!!

Voy á demostrárselo á V.

Yo soy pequerita, pero gorda. Váyase V. formando una idea del frontispicio que presentaré.

Y lo que yo digo para mí: mantón de capucha: ¡Pero señor, si soy fea y además pobre (porque el mantón me cayó en una rifa), si tengo una cara de remolacha y una boquita como un despacho de localidades, y unos ojos de lechuza constipada, y una gracia y un aquel que pienso que nadie me ha de tomar ni para tacos de escopeta, si en mí se reúnen tantas perfecciones, ¿por qué he nacido?... ¿por qué?

¡Ya, vamos, es porque le ha dado la gana á la naturaleza!

¡Por vida de la naturaleza!...

La señora naturaleza, que es tan vieja como el tiempo, me tiene ya hasta los pelos...

Porque yo no puedo atribuir mi fealdad más que á la naturaleza.

Mi padre era guapo, mi madre regular. —De consiguiente, la naturaleza ha debido meter la pata.

Y como esta señora (que me carga lo que no es decible), es vieja, y no tiene dientes ni muelas, se entretiene,

cuando no sabe qué hacer, en fabricar *fenómenos*...

A cada paso oímos decir:—*Fenómenos naturales*... etc.

Pues bien, yo debo ser un *fenómeno*... de la naturaleza...

Por otra parte, el tiempo, compañero de glorias y fatigas de aquella respetable señora, me va sentando la mano como si me *sentara*... en una silla...

Cada vez que ese anciano me pasa la mano por la cara, me regala una arruga más, que aumenta de un modo lamentable mi fealdad.

¡Ay infeliz de la que nace fea!...

Ya lo creo que lo comprenderá V., pero V. no me haría caso aunque yo quisiera declararle mi atrevido pensamiento, y por lo tanto, prefiero dirigirme al público: á ver si hay algun lector que se decida á morir por mis pedazos...

Lectores míos, por compasión, escuchadme, oidme, hacedme caso, compadeceos, conmovéos, llorad un poco.

Os dirige la palabra una mujer fea. ¡Y qué diablo! ya estareis cansados de ver mujeres, bonitas: nada, mucho ánimo, pecho al agua, y apechugad conmigo...

El corazón me dice que alguno de vosotros se arriesgará...

Todos encuentran más tarde ó mas temprano su media naranja en el mundo.

¡A mí me hace falta media naranja!... A ver, ¿quién tiene por ahí media naranja?...

¡Ninguno!!!...

Esto es horrible: esto no puede ser. —

¡Voy á presentar mi retrato, mis circunstancias... atenuantes y agravantes, y á procurar de cualquier modo conmovér á este respetable público!...

Un poquito de atención, lectores... ¡per pietá!...

Aquí, donde VV. no me ven, yo soy una niña de veintisiete agostos, tan alta como el bastón de un tambor mayor, más gordita que el *Gordito*, y con unas facciones capaces de hacer temblar á tres legiones de demonios.

Cada vez que me miro al espejo, comprendo que la naturaleza se ha querido *chulear* conmigo...

¡Por vida de la naturaleza!...

Yo soy gorda, estrepitosamente gorda.

Y, cuidado, que hago todos los *imposibles* (como decía un criado mio) para enflaquecer. —Como muy poco, paseo mucho, cavilo más, y, en una palabra, sostengo con las carnes de mi persona una lucha verdaderamente *encarnizada*...

Pero, ni por esas: yo me voy hinchaudo, cada vez mas...

Y para remate, observo desde hace algunos dias que estoy llamada á... ¡*¡tener bigote!*! (Horror, furor, terror!)

¡Sí, señores, un bigotillo mas poblado que el de mi hermano, es, desde hace poco tiempo, otro de los favores que debe á mi señora naturaleza...

¡Si le pudiera arrancar las greñas á esta vieja!...

He recurrido á todos los medios imaginados y por imaginar para desfigurar mi rostro y pegársela al *mas pintado*. —Pero ¡ca!...

Yo me he puesto la cara en disposición de ser trasladada á la Exposición de pinturas.

Y he conseguido arrugarme la piel y quedar convertida en una *anciana* venerable...

Yo me he puesto cintajos y colorines para llamar la atención, —y con todos estos perifolios y estos arrumacos, he logrado excitar la risa de los que paseaban por mis inmediaciones.

Yo, á trueque de ofender mi honestidad, he ido al teatro con unas amigas, escotada con exageración, como ahora van las señoras de *buen tono*...

Pero, ¡nada!...

Yo, por la calle, me he recogido el vestido aunque no lloviese, para enseñar el pié, que es lo único regular que tengo.

Pero nada, hombre, nada.

He cruzado mil veces de un lado á otro de la calle para pasar por delante de alguno y conseguir llamar su atención...

Pero, ya le he dicho á V., que nada... ¡*¡mienta!*!

Los que se fijan en mí se rien, ó vuelven la cabeza á otro lado.

¡Qué poca gracia me hacen esas risitas!...

Y todo, porque á la naturaleza le dió la gana de divertirse conmigo...

¡Por vida de la naturaleza!...

(Se concluirá)

**Gacetas.**

¡Que calor!

Lectores, hace un calor tan sofocante y tan fiero que el pobre gacetero suda como un segador.

Así no busqueis sin calma en estas coplitas, flores, que han secado los calores hasta las flores del alma

Y luego, no cabe duda ni puede caber jamás que es prosaico por demás cualquier poeta que suda.

Por eso yo que no pude casarme, no lo he de hacer si no encuentro una mujer que no ronque y que no sude.

Cualquiera chica ideal que se encuentre en este caso, y quiera salir del paso, que me mande un memorial.

Y yo siguiendo la norma oficinesca que sé, al margen escribiré un decreto en esta forma:

«Señorita que en verano ni suda ni ronca, crea por mas horrible que sea que es acreedora á mi mano.

Y viendo que Doña N. según prueba por su escrito ningún defecto maldito de los anteriores tiene;

En el estilo mas llano, que esté pronta le prevengo, pues con esta fecha vengo en concederle mi mano.»

Con objeto de impedir y no es un fútil pretexto algun engaño funesto «tengo que verla dormir.»

Después de dar este paso, que es un trámite no chico, al punto me sacrifico, O, dicho mejor, me caso.

El artículo de la ley de instrucción pública y los artículos de la ley orgánica provincial que recuerda *La Fusión* como cita hecha por la Dirección general al resolver cierto incidente ocurrido entre el Gobernador y la Junta de primera enseñanza de esta provincia tienen que ver con el asunto de que se trata lo mismo que los cánones del concilio de Trento con el arte de hacer morteros. En todo caso el artículo 136 de la ley de instrucción pública que se cita, dice cabalmente lo contrario de lo que ha hecho el Gobernador.

De todas maneras no es mala la descentralización administrativa que vamos observando y la democracia de los centros directivos para amparar y proteger las corporaciones populares que tienen mas ó menos relacion con el Gobierno.

**Cantares.**

Hacia la tierra de *Jauja* quisiera emigrar muy pronto, por comer sin trabajar, que aquí trabajo y no como.

El jugador en el verde la esperanza simboliza; en él ve sus esperanzas... sus esperanzas perdidas.

Si del alma son espejo los ojos, yo soy tu alma, que cuando tus ojos miro solo reflejan mi cara.

Los cantares que yo canto son la historia de una niña, y el prólogo con que empieza, la novela de mi vida.

En este pícaro mundo no hay felicidad completa, que cuando tu seas mía será tu mamá mi suegra.

*Ungüento Holloway.*—Ulceraciones, heridas, llagas y males de piernas. Cuando la inflamación resultante de alguna contusion, de la irregularidad de la circulación, de la impureza de la sangre ó de no haberse puesto la debida atención en algun resfriado, ha llegado á convertirse en una ulceración y esta última se ha extendido á los miembros inferiores, el enfermo puede acudir con confianza al célebre Ungüento Holloway, cuya fama como curativo de estas dolencias resuena por el globo entero, y acerca de cuya eficacia su inventor ha recibido de todos los países certificados innumerables que la atestiguan irrefragablemente. En todos los casos en que el mal cuenta mucho tiempo de duración, conviene que las Píldoras Holloway se tomen al mismo tiempo que se emplea el Ungüento: pues unidos estos medicamentos son verdaderamente irresistibles y obtienen la cura con rapidéz y sin dolor. Sujetas á la influencia salutar de estas preparaciones aun las peores heridas ó úlceras toman pronto un aspecto saludable; y las cavidades empiezan á llenarse ó á cerrarse hasta que por fin la sanidad del cutis es restablecida y el paciente recupera su salud y vigor perdidos.

**AVISO IMPORTANTE.**

Como protección contra las falsificaciones venenosas de la verdadera Revalenta árabe, la casa Barry Du Barry y compañía de Londres, imprime su nombre sobre las cubiertas y sobre el sello de cada caja.

El público insistiendo en la presencia de estas marcas será protegido contra los peligros de ser engañado y envenenado por la falsificación.

La *Revalenta Árabe Du Barry* economiza cincuenta veces su precio en otros remedios, y cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos frecuentes, almorranas, gases, nerviosidad, desarreglo del hígado y de la mucosa, acedia, pituita, náuseas, espasmos, insomnios, tós, asma, tisis (consumción), herpes, erupciones, melancolías, reumas, gota, agotamientos, decaecimientos, falta de colores y fuerza nerviosa.

Cura núm. 69,314: De Su Santidad el Papa. —Cura núm. 58,916: De la Señora marquesa de Brehan, de siete años de enfermedad del hígado, decaecimiento, debilidad, irritabilidad, afección completa de los nervios, male digestión, constante falta de sueño, y una agitación nerviosa en extremo insoportable. —Du Barry y C.ª, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34, rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La *Revalenta chocolatada*, Du Barry, en polvo. —Esquisito alimento sumamente sustancial, asimilante y fortificante los aervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 567 tazas, 300 rs. ó sea dos cuartos la taza.

**ARRIENDO.**

Se arrienda el aprovechamiento de rastrojera y agostadero de mas de dos mil fanegas de la dehesa Redrojo, en el término municipal de Rivera del Fresno. Las proposiciones, d D. Juan Chacon, en dicha villa.

Se nos remite para su insercion el siguiente aviso.

**LA TUTELAR.**

*Compañía general de seguros mutuos sobre la vida.*—*Dirección.*—A consecuencia de cambio de iirector que previas las formalidades prescritas por los Estatutos sociales, ha habido en esta Compañía, todos los señores imponentes que gusten pueden con arreglo al artículo 52 de los referidos Estatutos, retirar sus capitales é intereses aunque no haya vencido el plazo de sus respectivos seguros. Por lo tanto, los señores socios que quieran hacer uso de este derecho se servirán presentar desde luego á esta Dirección las fes de vida de los asegurados, el talon de la póliza y los recibos de las anualidades satisfechas, á fin de preparar los trabajos de la *liquidación general extraordinaria* que va á practicarse, cuyo pago se abrirá en 1.º de Noviembre próximo, quedando subsistente por el término de un año prorogable á juicio de la Junta de Vigilancia. Lo que por acuerdo de la misma se anuncia al público para que llegue á noticia de todos los interesados en la Compañía. Madrid 1.º de Junio de 1870.—*El Director*, PEDRO VARGAS y ZUÑIGA.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

### HARINA DE LA SALUD:

LA REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY QUE CURA RADICALMENTE LAS DE LONDRES, malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, fomas, vientos, palpaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruidos en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis. Insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, melancolías, descaecimientos, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondría. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Extracto de 72.000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 58,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BREHAN.

Muy señor mío: Por resulta de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja: sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo, digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa, insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor; hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.— De V. muy agradecida, Marquesa de Brehan.

Núm. 52,081.—El señor duque de Ploukou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Número 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Lado sea Dios! La Revalenta Arábiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Compalet, cura.—Núm. 44,816.—El Señor Arzobispo de Ate. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Número 46,210.—El señor doctor en medicina, Martín, de una gastralgia é irritación de estómago, que le había hecho provocar quince y diez veces por día durante ocho años.—Núm. 46,213: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El señor Baldrin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Número 53,860.—La señorita Calkard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1835, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72,000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.<sup>a</sup> núm. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

### TAMBIEN

#### EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideración con que les distingue su atento y S. S. O. B. S. M.—VICENTE MUÑOZ

Núm. 59,108.—Paris 20 de Abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresión, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARÓ, intendente general.

Núm. 42,519.—Adra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arábiga al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. O. S. M. B.—PERDIN DE LA HISTOLEA, al vice-consulado de Francia.

Núm. 45,715.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfacción de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del *Chocolate de Revalenta*. Con efecto, la que antes no dormía, ni podía digerir, y estaba agobiada de insomnios, debilidad é irritación nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestión, se encuentra curada de la *afección nerviosa* que padecía, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. O. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs., de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos taza. También en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DU BARRY Y C.<sup>a</sup> CALLE DE VALVERDE, MADRID.

### PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.—Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es drotamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y músculos, y fortalecen á organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y las parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el *Professor Holloway*, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

### 50 AÑOS DE ÉXITO!!!

#### ALCOHOL DE MENTA DE RICOLES.

Recomendamos este Alcohol principalmente á las personas, cuya digestión es difícil. Echando algunas gotas en un vaso de agua azucarada ó no, se obtiene la bebida mas agradable, mas sana, mas refrescante y menos costosa que puede usarse. Todas las familias deberían hacer un uso diario de este elixir; es indispensable sobre todo EN LA EPOCA DE LOS CALORES en que las diarreas son frecuentes á causa de los excesos de bebidas y del uso de frutos. Es un poderoso preservativo contra las afecciones coléricas.—Médico frasco 12 rs., con la instrucción llevando el sello y la firma del inventor H. de Ricques, cours d'Herbouville, 9, en Lyon, (Francia) en Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, en Badajoz, D. J. Gimenez.

## MEDICINAS GARANTIDAS POR LA PRACTICA

INYECCION DE D. JUAN.

Tan prodigiosa es la eficacia de nuestra Inyección, que rogamos á los profesores la «censuren» y «comparen» con tod otra, nacional ó extranjera, bien sean de las publicayas en los formularios europeos ó de las que con mucho bombó nos envían los franceses; tenemos al mas firme convencion de que los ensayos nos darán el resultado que ha notado el público que de ella ha hecho uso; en toda clase de flujos, leucorreas, gonorreas, flores blancas, irritación; estrechez, por antiguas, rebeldes é incurables que parezcan. Ocho reales frasco en todas las boticas. En Madrid, botica del autor, Hortaleza, núm. 9.

### EL ROB DEL DOCTOR GREEN.

Está reconocido por los médicos que lo administran y por la multitud de pacientes que lo han sabido usar, como el verdadero, legitimo y pronto remedio contra los padecimientos venéreos, bien se manifiesten bajo la forma de dolores, mas ó menos pronunciados, continuos ó intermitentes, fijos ó variables, en las articulaciones ó en la parte interna de los huesos en la cabeza ó en la vista, en la espalda ó en la rabadilla; ya se presenten en formas de úlceras ó llagas, escorzo y picazon en la garganta y en los bronquios. Igual acción ejerce sobre los tumores é infarto de dicho origen sífilítico, así como muy especialmente en las tisis de los tubérculos del pulmon.

Su actividad y eficacia es mucho mas rápida y benéfica que la de todos los compuestos que llevan nombres parecidos, ya sean del país ó del extranjero, con los cuales aconsejamos á los profesores que lo comparen y observen prácticamente, para cuyo uso lo cedemos gratuitamente.

Es tónico, aromático, sabor dulce, depurativo: vigoriza y regenera la sangre empobrecida por el contagio venéreo, bien sea adquirido ó heredado; no lleva mercurio, iodo ni arsénico, y lo pueden usar hasta los niños de dos años. Es mas eficaz y seguro en los padecimientos antiguos. No exige privaciones y es sencilla su administración.

Depósito central: Madrid, Botica del doctor Garcia, Hortaleza, 9, y en las primeras farmacias de provincias y Portugal. Precio 24 rs botella. Tomando una docena se abona el 20 por 100. A los profesores rebaja especial.

### REGENERADOR DE LOS NIÑOS.

Ningun medicamento merece con tanta justicia este nombre, como el «Jarabe de rábano iodado» preparado en nuestro país, cuya eficacia viene observándose diariamente en los niños, con especialidad cuando se manifiestan escrofulosos, raquíticos, deformes, de mal color, escualidos, de vista apagada y triste, de carnes blandas, con erupciones, tumores é inapetentes. Deseamos que los médicos comparen la «cuidad» y la «cantidad» del nuestro con el extranjero y los hechos decidirán. Precio, 10 y 15 rs. frasco. Calle del Hortaleza, número 9, botica del doctor Garcia y principales farmacias de provincias. (Es la mejor época de usarlo.)

Depósitos: Cádiz, Cordan y D. Francisco Marcos, botica de las Columnas.—Málaga, Prólogo.—Marchena, D. Antonio Góngora.—Córdoba, Raya.—Sevilla, Mateos.—Badajoz, Jerónimo Orduña.—Cáceres, Dr. Salas.

## La Moda

### ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO

ESCLUSIVO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura inas novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero. CADA AÑO REPORTE

2500 á 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre sesenta tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Para mas detalles se da el prospecto gratis en su administracion de Madrid, calle de Bailen, núm. 4, y librería de D. C. Bailly Bailliere, plaza de Topete, núm. 8.

También se remite á provincias á quien lo solicite. En Badajoz se suscribe en *La Orión*, plaza de la Constitución, núm. 16.

### DENTICION DE LOS NIÑOS.

El jarabe del Dr. Delabarre, caballero de la Legion de Honor, médico del Hospital de huérfanos de París, premiado con una medalla de oro, el único que ayuda la salida de los dientes á los niños y evita las convulsiones y demás accidentes que generalmente son sus causas; basta para esto con frotar las encías de los niños con este jarabe. Le recomendamos muy particularmente á todas las madres de familia.—Precio, 16 rs.

Venta por mayor en Madrid, agencia franco-española, Sordo, 31; por menor en Badajoz, D. J. Gimenez.

### LOS ADELANTOS

## DEL CHOCOLATE.

La fabricación del chocolate, con cilindros de piedra, movidos por el vapor, viene tomando en España un considerable desarrollo; no se pasa año sin que se planteen nuevas fabricas, y á la par que en las poblaciones donde ya son conocidos los chocolates, elaborados por el método moderno, aumenta cada día el número de los consumidores, que les dan una marcada preferencia; los mismos productos se van extendiendo á los puntos en que no habian penetrado aún, efecto de la irresistible influencia del progreso, que es la ley suprema de la humanidad.

Gracias al vapor, este nuevo motor que en el siglo actual todo lo transforma y fecunda, ya no se pide mas al operario su sudor; sólo se le confia para guiarlos, aquellos poderosos cilindros de piedra que reducen al cacao á una finísima manteca, en la quinta parte del tiempo que exigiria, con mucha menos perfección, el molido á brazo, evitándose así los inconvenientes que trae consigo tan penoso trabajo.

Para los que no han visto funcionar las máquinas modernas en una fábrica constituida con los mejores elementos, basta decirles que los descendientes de aquellos Mejianos que machacaban el cacao entre dos piedras, hoy lo muelen y refinan con las máquinas que importan de Europa, aceptando así los innegables beneficios del progreso industrial.

Además otros nuevos adelantos se han introducido en España: En la fábrica modelo de la Compañía Colonial de Madrid están funcionando dos curiosísimas máquinas movidas también por medio del vapor, por las que obtuvo la referida Compañía una gran medalla de premio de la ilustre sociedad de París, titulada: *de fomento á la industria*. Estas máquinas oprimen, pesan y entregan la pasta del chocolate moldeadas en medias libras, sin que la toque la mano del operario, y por fin, sale del molde la tableta, tan dura y compacta, que fácilmente puede conservarse durante unos cuantos meses sin alterarse.

Estos notables adelantos realizados, hace ya catorce años, por la Compañía Colonial, le han valido once grandes medallas de premio, y entre ellas las de las Exposiciones universales é internacionales de París, Londres, Dublin, Oporto, Bayona y otras capitales.

Los chocolates de la Compañía Colonial, conocidos como tipo de una notable superioridad, sirven de constante estímulo para las muchas fabricas que se han planteado, y se vienen planteando después de ella, y si tantas son las que ya existen, ¿no será esto la mejor prueba de que el método moderno está adoptado, en nuestro país, como un verdadero progreso? progreso tardío, si se quiere, toda vez que está generalizado en Europa hace ya tantos años; y habiéndose extendido hasta en las mismas Américas, ¿no prueba esto las grandes ventajas que ofrece tan moderna fabricación?

El depósito general de los chocolates de la Compañía Colonial está en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

Y en Badajoz se expenden en los establecimientos en que se ven los carteles y rótulos de la Compañía.